

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

# La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

### **RESUELVE**

Citar a la Ministra de Seguridad de la Nación, Sra. Patricia Bullrich Luro Pueyrredón, en cumplimiento del Artículo 71 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para que brinde explicaciones sobre diversos aspectos relacionados con la visita de una comitiva de diputados nacionales y asesores del bloque de La Libertad Avanza a un grupo de condenados por delitos de lesa humanidad detenidos en el penal de Ezeiza, el 11 de julio del corriente año.

### Al respecto:

- Señale si existió una solicitud formal presentada ante su Ministerio o ante el Servicio Penitenciario Federal, para tramitar el ingreso del citado grupo de personas al penal de Ezeiza. En caso de que la respuesta sea positiva, remita toda la documentación correspondiente a este cuerpo.
- Más allá de este trámite formal, explicite si sostuvo -por sí misma o por medio de algún colaborador- algún tipo de comunicación informal con el diputado Beltran Benedict o cualquier otro integrante de la comitiva, y si les ofreció facilidades en el acceso al penal de Ezeiza.
- En relación al ingreso de los diputados y asesores al penal de Ezeiza: detalle si todas las personas acreditaron fehacientemente su identidad, pasaron por el detector de metales y cumplieron con todos los protocolos correspondientes al ingreso y a la permanencia en la unidad penitenciaria. ¿Es habitual que los

visitantes ingresen con celulares? ¿El encuentro con los internos del penal se produjo en algún área de recepción de visitas o en el pabellón en el que cumplen su condena? Detalle el listado de funcionarios del Servicio Penitenciario Federal que participaron del procedimiento de ingreso, permanencia y egreso de la comitiva.

¿Conocía la ministra la intención de los integrantes de la comitiva de impulsar distintos proyectos orientados a lograr la libertad u otorgarle el beneficio de detención domiciliaria a los internos visitados en el penal de Ezeiza, y a otros condenados por la comisión de delitos de lesa humanidad?

Diputado Eduardo Toniolli
Diputada Carolina Gaillard
Diputada Natalia Zabala Chacur
Diputada Eugenia Alianiello
Diputada Victoria Tolosa Paz
Diputado Julio Pereyra
Diputado Nancy Sand
Diputado Jorge Romero
Diputado Ricardo Herrera
Diputado Liliana Paponet
Diputado Jorge Neri Araujo Hernández
Diputado Diego Giuliano
Diputado Pablo Todero
Diputado Roberto Mirabella

## **Fundamentos**

#### Sr. Presidente:

El jueves 11 de julio de 2024, un grupo de seis diputados nacionales integrantes del bloque de La Libertad Avanza visitó el Complejo Penitenciario de Ezeiza y mantuvieron una reunión con condenados por delitos de lesa humanidad. Los diputados asistentes fueron Guillermo Montenegro, Alida Ferreyra, Lourdes Arrieta, María Fernanda Araujo, Rocío Bonacci y Beltrán Benedit.

Según testimonios y trascendidos de prensa, a los que días después se sumaron fotos

ilustrativas, se pudo conocer que los condenados visitados por la comitiva fueron Alfredo Ignacio Astiz (cadena perpetua por los juicios de "Astiz - Casos Leonnie Duquet y Alice Domon", "ESMA - víctimas ítalo-argentinas", "Esma II - DONDA, CAPDEVILLA Y MONTES" y "ESMA III - Unificada"), Raúl Antonio Guglielminetti (cadena perpetua por los juicios de "Superintendencia de Seguridad Federal" y "Escuelita VII - Taffarel", además de otras condenas en "ABO - Atlético - Banco - Olimpo", "Automotores Orletti", "Escuelita II", "Escuelita IV - Castelli" y "Chavanne"), Julio Cesar Arguello (cadena perpetua por el juicio de "Circuito Camps", además de la condena en "Favero"), Carlos Guillermo Suarez Mason (cadena perpetua por el juicio de "ESMA III - Unificada"), Gerardo Jorge Arraez (condenado por el juicio "ABO III"), Mario Alfredo Marcote (cadena perpetua por el juicio "Feced III y IV", además de las condenas en "Feced" y "Folch") y Juan Manuel

La visita reseñada generó, a partir de hacerse pública, una serie de debates en la opinión pública, en los medios de comunicación y en este mismo cuerpo legislativo, sobre los alcances e intencionalidades de sus protagonistas.

Cordero Piacentini (uruguayo condenado en el juicio "Plan Cóndor").

El sábado 24 de agosto por la noche, una de las integrantes de la comitiva, la diputada Lourdes Arrieta, publica una serie de "hilos" en la red social Twitter, en los que cuenta detalles de cómo se gestó la visita del mes de julio, además de hacer mención a distintos roles cumplidos por parte de algunos protagonistas de la visita al penal de Ezeiza, y de funcionarios del Poder Judicial y del gobierno nacional. También menciona una visita similar al Instituto Penal Federal de Campo de Mayo, y publica borradores de proyectos de Ley que -elaborados y acordados por algunos de los actores citados- buscan dejar en libertad a los condenados por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico que aún se encuentran detenidos, o al menos lograr que cumplan las penas que les fueron impuestas en detención domiciliaria.

En el marco de la información expuesta por la diputada Arrieta, aparece nombrada la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, que habría hablado con el diputado Beltrán Benedict durante la preparación de la visita al penal de Ezeiza, asegurándole que "se les facilitaría el ingreso sin inconvenientes" a los diputados integrantes de la comitiva.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diputado Eduardo Toniolli
Diputada Carolina Gaillard
Diputada Natalia Zabala Chacur
Diputada Eugenia Alianiello
Diputada Victoria Tolosa Paz
Diputado Julio Pereyra
Diputado Nancy Sand
Diputado Jorge Romero
Diputado Ricardo Herrera
Diputada Liliana Paponet
Diputado Jorge Neri Araujo Hernández
Diputado Diego Giuliano
Diputado Pablo Todero
Diputado Roberto Mirabella